UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 100 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 11 FEB 2026

VISTOS:

El Proveído N° 0202-2026-R del Rectorado y el Memorando N° 0049-2026-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre designación del Secretario Docente de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 18° de la Constitución Política del Perú establece que la universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 109° del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Escuela de Posgrado cuenta con la Secretaría Académica que está a cargo del Secretario Docente, designado por el Consejo Directivo a propuesta del Director, y es ratificado por el Consejo Universitario. El periodo de designación es de un (1) año, pudiendo ser ratificado por un año adicional, previa evaluación de su desempeño;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2026-UNSCH-EPG/CD, de fecha 02 de enero de 2026, se designó al Dr. Enrique Javier Aguilar Felices como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 02 de enero de 2026 al 01 de enero de 2027;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al Dr. Enrique Javier Aguilar Felices como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento la designación del Dr. ENRIQUE JAVIER AGUILAR FELICES como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 02 de enero de 2026 al 01 de enero de 2027.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 100 -2026-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File Personal
Interesado
Archivo

FESM/wvgs